

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2024**

Programa/Institucion: Apoyo a personas en situación de calle
Ministerio MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Servicio SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
Año 2023
Calificacion Cumplido

Observación A diciembre 2024, el programa ha cumplido la totalidad de sus compromisos, reportando el mecanismo de recolección de información de personas en situación de calle (PSC) en el Censo 2024 y reportando el plan de trabajo para la última etapa del proyecto Calle Cero que permitirá contar con información integrada sobre la trayectoria de PSC.

| Recomendación | Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|---|
| <p>1. Ajustar el diseño del programa considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el cambio que se quiere lograr en la población beneficiaria a las condiciones del bienestar y no el actual que se refiere a lo psicosocial y sociolaboral. - Excluir el eje como componente y considerarlo una actividad de gestión transversal de todos los componentes. Además, concentrar el diagnóstico exclusivamente en el componente Acompañamiento. - Actualizar la matriz de bienestar ya que en su formulación inicial apuntaba a sacar a las personas de su situación de calle. A partir de allí, analizar cuál es la mejor manera de medir los logros del programa más allá de establecer, arbitrariamente, que sea el 50% de los indicadores comprometidos, sin ponderar la relevancia entre unos y otros (indicadores de resultado, productos y procesos). En este sentido, se debe estudiar las alternativas para establecer una jerarquía de indicadores a lograr, considerando un umbral mínimo de aquellos que apuntan a resultados. - Establecer el consentimiento como criterio de focalización para la población del programa y realizar estimaciones cuantitativas en base a juicio experto o de los antecedentes que tenga el programa sobre registros de selección anteriores. También se podría considerar la alternativa de incluir en los registros del programa Protege Calle una pregunta acerca de la disposición de las personas para participar en este tipo de programas y, si es afirmativa, tenerla en consideración para una eventual derivación. | <p>1. Reformular el programa Calle, a partir de la participación de la Evaluación Ex Ante modalidad piloto para Sistemas de Programas, y posterior diseño Ex Ante de los programas exclusivos del nuevo Sistema durante el 2025. Entre los aspectos a rediseñar se encuentran los objetivos e indicadores, la coordinación interinstitucional y el enfoque de género, considerando todas las recomendaciones observadas. A través de la reformulación del programa se consolidará la colaboración interinstitucional, se buscará aumentar oferta intersectorial y mejorar el acceso a la oferta, formalizando acuerdos claves e instalar un circuito de oferta que integre en términos de proceso de atención los programas de la Oficina Nacional de Calle. Medio de verificación: a.- Certificado de ingreso a reformulación Ex Ante.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p> | <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |
| <p>1. Ajustar el diseño del programa considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el cambio que se quiere lograr en la población beneficiaria a las condiciones del bienestar y no el actual que se refiere a lo psicosocial y sociolaboral. - Excluir el eje como componente y considerarlo una actividad de gestión transversal de todos los componentes. Además, concentrar el diagnóstico exclusivamente en el componente | <p>1. Reformular el programa Calle, a partir de la participación de la Evaluación Ex Ante modalidad piloto para Sistemas de Programas, y posterior diseño Ex Ante de los programas exclusivos del nuevo Sistema durante el 2025. Entre los aspectos a rediseñar se encuentran los objetivos e indicadores, la coordinación interinstitucional y el enfoque de género, considerando todas las recomendaciones observadas. A través de la reformulación</p> | <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Acompañamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar la matriz de bienestar ya que en su formulación inicial apuntaba a sacar a las personas de su situación de calle. A partir de allí, analizar cuál es la mejor manera de medir los logros del programa más allá de establecer, arbitrariamente, que sea el 50% de los indicadores comprometidos, sin ponderar la relevancia entre unos y otros (indicadores de resultado, productos y procesos). En este sentido, se debe estudiar las alternativas para establecer una jerarquía de indicadores a lograr, considerando un umbral mínimo de aquellos que apuntan a resultados. - Establecer el consentimiento como criterio de focalización para la población del programa y realizar estimaciones cuantitativas en base a juicio experto o de los antecedentes que tenga el programa sobre registros de selección anteriores. También se podría considerar la alternativa de incluir en los registros del programa Protege Calle una pregunta acerca de la disposición de las personas para participar en este tipo de programas y, si es afirmativa, tenerla en consideración para una eventual derivación. | <p>del programa se consolidará la colaboración interinstitucional, se buscará aumentar oferta intersectorial y mejorar el acceso a la oferta, formalizando acuerdos claves e instalar un circuito de oferta que integre en términos de proceso de atención los programas de la Oficina Nacional de Calle. Medio de verificación: b.- Informe con recomendación favorable en proceso ex ante 2025 de Sistema y de programas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p> | |
| <p>2. Analizar con las instituciones involucradas (INE, Municipios, Universidades) la mejor alternativa estratégica y metodológica para actualizar el universo de PSC, que incluya levantar perfiles considerando metodologías tanto cuantitativas como cualitativas. Para ello, considerar:</p> <p>? Definir criterios medibles sobre conceptos tales como: ?reconocida trayectoria?, ?periodos significativos? u otras situaciones emergentes (migrantes en calle). ? Definir metodologías y procedimientos que permitan actualizar de manera confiable el RSH Anexo Calle y su uso.</p> | <p>2. Actualizar las estimaciones de la población en situación de calle, a partir de los resultados del CENSO Calle. Medio de verificación: a.- Documento metodológico de diseño y recolección del proceso censal que permite la cuantificación de las personas en situación de Calle.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p> | <p>Se presenta medio de verificación de cumplimiento del compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> El medio de verificación es un documento que presenta un conjunto de instrucciones para la aplicación de la entrevista, está dirigido a los entrevistadores. Si bien se califica como cumplido el compromiso, en el siguiente compromiso (Diciembre/25) se espera que además de reportar la cuantificación, se reporte la metodología utilizada para esto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento metodológico de diseño y recolección del proceso censal que permite la cuantificación de las personas en situación de Calle</p> |
| <p>2. Analizar con las instituciones involucradas (INE, Municipios, Universidades) la mejor alternativa estratégica y metodológica para actualizar el universo de PSC, que incluya levantar perfiles considerando metodologías tanto cuantitativas como cualitativas. Para ello, considerar:</p> <p>? Definir criterios medibles sobre conceptos tales como: ?reconocida trayectoria?, ?periodos significativos? u otras situaciones emergentes (migrantes en calle). ? Definir metodologías y procedimientos que permitan actualizar de manera confiable el RSH Anexo Calle y su uso.</p> | <p>2. Actualizar las estimaciones de la población en situación de calle, a partir de los resultados del CENSO Calle. Medio de verificación: b.- Documento que reporte los resultados de la cuantificación de las personas en situación de Calle, a partir de los resultados del Censo Calle.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p> | <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |
| <p>3. Profundizar en el perfil de las personas en situación de calle, considerando problemáticas como la migración, delincuencia, consumo de drogas y alcohol, salud mental, violencia, género; identificando variables que puedan intervenir o tener en cuenta en el diseño.</p> | <p>3.- Implementar un sistema integrado que conecte los datos del Anexo Calle con la plataforma Calle Cero, cumpliendo con el marco regulatorio del Registro Social de Hogares (RSH). Medios de verificación: a.- Plan de trabajo que considere estrategias para la actualización del RSH Anexo Calle y para la caracterización de la población en situación de calle.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p> | <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>3. Profundizar en el perfil de las personas en situación de calle, considerando problemáticas como la migración, delincuencia, consumo de drogas y alcohol, salud mental, violencia, género; identificando variables que puedan intervenir o tener en cuenta en el diseño.</p> | <p>3.- Implementar un sistema integrado que conecte los datos del Anexo Calle con la plataforma Calle Cero, cumpliendo con el marco regulatorio del Registro Social de Hogares (RSH). Medios de verificación: b.- Generar base de datos interoperable, que permita mejorar la caracterización de la población en situación de calle y optimice la focalización de las políticas públicas y la asignación de recursos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026</p> | <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |
| <p>4. Avanzar en integrar las plataformas de información de todos los programas que atienden a Personas en Situación de Calle, para unificar y homologar datos.</p> | <p>4. Desarrollar la etapa final de la implementación del sistema Calle Cero, con foco en la integración de información y seguimiento de la trayectoria de las personas que acceden a la oferta programática que atiende a personas en situación de calle. Medio de verificación a.- Documento con etapas para el rediseño e implementación de la etapa final de Calle Cero.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p> | <p>Se adjunta medio de verificación comprometido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Rediseño e implementación del Sistema Calle Cero ML Proyecto - Plan de Mejoras Plataformas Calle 2025-2026 en excel</p> |
| <p>4. Avanzar en integrar las plataformas de información de todos los programas que atienden a Personas en Situación de Calle, para unificar y homologar datos.</p> | <p>4. Desarrollar la etapa final de la implementación del sistema Calle Cero, con foco en la integración de información y seguimiento de la trayectoria de las personas que acceden a la oferta programática que atiende a personas en situación de calle. Medio de verificación b.- TDR de compra para desarrollar la etapa final de la plataforma Calle Cero</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p> | <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |
| <p>4. Avanzar en integrar las plataformas de información de todos los programas que atienden a Personas en Situación de Calle, para unificar y homologar datos.</p> | <p>4. Desarrollar la etapa final de la implementación del sistema Calle Cero, con foco en la integración de información y seguimiento de la trayectoria de las personas que acceden a la oferta programática que atiende a personas en situación de calle. Medio de verificación c.- Realizar estudio, basado en una muestra representativa, que evalúe la trayectoria y trazabilidad de las personas en situación de calle en su uso de los servicios ofrecidos por los programas de la Oficina Nacional de Calle.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026</p> | <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |
| <p>5. Revisar la metodología de estimación de los gastos administrativos, incluyendo los gastos administrativos que son cubiertos por el ente ejecutor, de esta manera, se podrá efectuar un análisis más exhaustivo acerca de los niveles de eficiencia del gasto.</p> | <p>5.- Realizar una sistematización de la metodología de estimación de gastos administrativos que actualmente aplica el programa en una muestra representativa de convenios. Medio de verificación: a.- TDR de proceso de compra para sistematizar los gastos administrativos de una muestra representativa de convenios del año 2025.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p> | <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |
| <p>5. Revisar la metodología de estimación de los gastos administrativos, incluyendo los gastos administrativos que son cubiertos por el ente ejecutor, de esta manera, se podrá efectuar un análisis más exhaustivo acerca de los niveles de eficiencia del gasto.</p> | <p>5.- Realizar una sistematización de la metodología de estimación de gastos administrativos que actualmente aplica el programa en una muestra representativa de convenios. Medio de verificación: b.- Documento con los resultados de la sistematización realizada en base a la ejecución 2025 de una muestra de convenios para definir el % de los gastos administrativos efectivamente</p> | <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |

realizados por los organismos ejecutores.

Fecha de Vencimiento:
Junio 2026